

11/08/2014

### **Mujer condenada por apropiarse de dinero**

La Fiscal especialista en delitos económicos, Alejandra Guevara Mendoza, logró acreditar hoy, ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas, la participación de Adriana Luz Mery del Tránsito Colin Vera, como autora del delito de apropiación indebida.



En el fallo unánime, los magistrados indicaron que la audiencia de comunicación de la sentencia se llevará a cabo el jueves 14, a las 13: 00 horas.

Cabe indicar que el delito por lo que la acusada fue condenada, se perpetró el año 2009 luego de que María Cabascango le entregara un millón setecientos setenta mil pesos a la acusada, como adelanto por la compra de un inmueble en Punta Arenas, dinero que conforme al acuerdo, la mujer debía restituir a la compradora si es que la venta no prosperaba, lo que no se produjo al no materializarse la venta por decisión de la propia acusada.